

Secretaría
**General del
Concejo**

Informe N° IC-O-2011-351

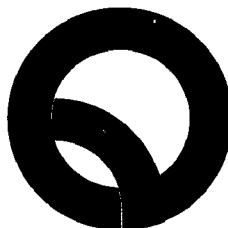
**COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-**

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	27. 10. 2011	F
SEGUNDO DEBATE:	10. 11. 2011	F
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria realizada el 11 de julio de 2011, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó el pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. GG-108-SG-790, de 4 de febrero de 2011, conforme consta del expediente 2011-293 a fojas 22; en el que solicita la asignación de nomenclatura a varias vías de la parroquia Tumbaco, con nombres de los "Héroes del Cenepa"



Secretaría
General del
Concejo

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 142-AMH, de 23 de noviembre de 2010, a fojas 17-18 del expediente, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) Me complace en poner de relieve este método que atiende a lo principales aspectos sociales, por lo cual emito INFORME FAVORABLE para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada por el Ilustre concejo Metropolitano.

Las fichas técnicas formuladas por la Unidad Técnica de Nomenclatura de esa gerencia son 331, según la lista que se me ha enviado, inclusive unos cuantos nombres de autóctonos y otros ya utilizados para denominar algunas calles en el área urbana de la Capital de la República.

Los nombres examinados son aquellos a los que se refieren los siguientes oficios, todos del 17 de Noviembre del año en curso;

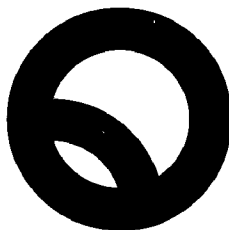
0685 Héroes del Cenepa (...)"

2.2.- Mediante oficio No. ST-DGT-786 de 14 de marzo de 2011, a fojas 24 del expediente, el Arq. Héctor Chaves Álvarez, Director de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en base al Oficio No. 142-AMH del 23 de noviembre del 2010, suscrito por el Doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de historia, y al Ofic. SG 000790 del 7 de febrero del 2011 de la EPMMOP-Q, emite informe técnico favorable para la implantación de la nueva nomenclatura en las calles de la parroquia de Tumbaco, la misma que ha sido propuesta por la Gerencia de Espacio Público, dentro del proceso de actualización cartográfica, cuyo listado e informe técnico están adjuntos al expediente, tomando en cuenta las recomendaciones pertinentes, expuestas por el señor Cronista de la Ciudad, para conocimiento de la Comisión previo a la sanción de la ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito (...)"

3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio, referencia expediente No. 913-2011, de 12 de abril de 2011, a fojas 25-27 del expediente, el Abg. Pablo Sánchez, Subprocurador Metropolitano, emite el informe legal



**Secretaría
General del
Concejo**

respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

“El Art. II.222 del Código Municipal (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza 0160, R.O. 162,9-XII-2005), establece que Nomenclatura “Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva.”

El Art. 230 de la citada ordenanza en lo que se refiere a la identificación de las vías expresas y arterias longitudinales manifiesta: “A los ejes longitudinales principales se les asignarán nombres representativos, además serán reconocidos por su numeración ascendente, teniendo como origen el eje 1. Los que se encuentran al oriente del eje 1, se identificarán por la letra E y el código correspondiente, y los ubicados al oriente del eje 1 se identificarán por las letras Oe, y el código correspondiente”.

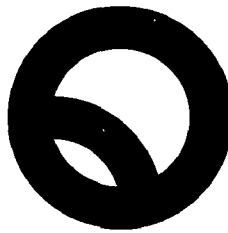
El artículo II.232, de la Ordenanza No. 160 al tratar sobre la identificación de las vías locales, pasajes peatonales y vehiculares longitudinales y transversales y escalinatas, dice: “Serán identificados por un código alfanumérico ascendente por unidades, teniendo como origen los ejes longitudinales y transversales. Estas vías podrán ser identificadas además por nombres representativos”.

El artículo P.2., literal c) del Código Municipal, establece que: “El Concejo Metropolitano de Quito solo podrá expedir como ordenanzas normas de carácter general que serán, necesariamente reformativas de este Código, ya por modificar sus disposiciones, ya por agregarle otras nuevas y se denominarán Ordenanzas Metropolitanas”.

Se excluyen de lo previsto en el inciso anterior las siguientes ordenanzas:

“ El Código de arquitectos y sus reformas; las ordenanzas en virtud de las cuales se dé nombre a las calles, plazas u otros bienes de dominio público; las ordenanzas que, pese a no contener disposiciones de carácter general, se expiden como tales por mandato de norma expresa; y las ordenanzas que regulan urbanizaciones sujetas a reglamentación particular.”

En virtud de los informes referidos, fundamentado en la normativa legal antes citada y considerando que las calles constituyen bienes de uso público, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura de acuerdo a las fichas técnicas emitidas por la EPMMOP-Q (...)



Secretaría
**General del
Concejo**

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 11 de julio de 2011, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en los artículos 264 numeral 2 de la Constitución de la República; 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 2 y 8 numeral 2) de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, y II.222 y II.223 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que designa a varias vías de la parroquia Tumbaco, con nombres de los "Héroes del Cenepa".

Atentamente,

Lic. Freddy Heredia

**Presidente (E) de la Comisión de
Suelo y Ordenamiento Territorial**

Dr. Fabricio Villamar
Concejal Metropolitano
Lic. Eddy Sánchez
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en 27 hojas, además del proyecto de ordenanza.
JCMA
(2011-293).

ORDENANZA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-351, de 11 de julio de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.";
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el

ORDENANZA No.

Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;

Que, El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 142-AMH de 23 de noviembre de 2010, emitió su informe favorable para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada de acuerdo a los nombres de Héroes del Cenepa;

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. GG 108 SG 790 de 4 de febrero de 2011, remitió la documentación tendiente a la designación de las calles de la parroquia de Tumbaco con los nombres propuestos;

Que, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. ST-DGT-786 de 14 de marzo de 2011, emitió informe técnico favorable para la designación de las mencionadas calles con los nombres propuestos; y,

Que, la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 913-2011 de 12 de abril de 2011, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de las vías antes indicadas.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

LA ORDENANZA QUE DESIGNA A VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA DE TUMBACO CON NOMBRES DE HÉROES DEL CENEPA

ORDENANZA No.

Artículo 1.- Designase a las calles de la parroquia de Tumbaco con nombres de los Héroes del Cenepa, según el siguiente detalle:

Código de vía	Nombre Propuesto
	Agustín Jimmy Anchico Murillo
	Carlos Yuqui Medina
	Fausto Espinoza Pinto
	Gabriel Solís Moreira
S9A, Oe9A	Giovanni Patricio Calles Lascano
	Jaime Salvador Campusano
	José Benjamín Robles Carirón
	José Miguel Anrango Escola
	Wilson Fabián Cueva Pillajo
	Luis Hernández Tello
	Milton Jácome Calvopiña
	Wladimir Enrique Analuisa
	Segundo Chimborazo

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xxxxx.

Sr. Jorge Albán
**PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Abg. Patricia Andrade Baroja
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO**

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

ORDENANZA No.

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xxxxxxxx.- Quito, xxxxxxxxx.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ORDENANZA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-351, de 11 de julio de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: “a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.”;
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: “Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el

ORDENANZA No.

Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;

Que, El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 142-AMH de 23 de noviembre de 2010, emitió su informe favorable para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada de acuerdo a los nombres de Héroes del Cenepa;

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. GG 108 SG 790 de 4 de febrero de 2011, remitió la documentación tendiente a la designación de las calles de la parroquia de Tumbaco con los nombres propuestos;

Que, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. ST-DGT-786 de 14 de marzo de 2011, emitió informe técnico favorable para la designación de las mencionadas calles con los nombres propuestos; y,

Que, la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 913-2011 de 12 de abril de 2011, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de las vías antes indicadas.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

LA ORDENANZA QUE DESIGNA A VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA DE TUMBACO CON NOMBRES DE HÉROES DEL CENEPA

ORDENANZA No.

Artículo 1.- Designase a las calles de la parroquia de Tumbaco con nombres de los Héroes del Cenepa, según el siguiente detalle:

Código de vía	Nombre Propuesto
	Agustín Jimmy Anchico Murillo
	Carlos Yuqui Medina
	Fausto Espinoza Pinto
	Gabriel Solís Moreira
S9A, Oe9A	Giovanni Patricio Calles Lascano
	Jaime Salvador Campusano
	José Benjamín Robles Carirón
	José Miguel Anrango Escola
	Wilson Fabián Cueva Pillajo
	Luis Hernández Tello
	Milton Jácome Calvopiña
	Wladimir Enrique Analuisa
	Segundo Chimborazo

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xxxxx.

Sr. Jorge Albán
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

ORDENANZA No.

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xxxxxxxx.- Quito, xxxxxxxx.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Procuraduría
Metropolitana

Suelo F
-27-

2011-293

EXPEDIENTE No. 0913-2011

Anexo: Denominación de calles



CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

12 ABR 2011

FECHA: 12 ABR 2011
HORA:
NOMBRE: *[Signature]*

Economista
Elizabeth Cabezas
**Presidenta de la Comisión de
Suelo y Ordenamiento Territorial**
Presente.-

De mi consideración:

Con relación al Oficio SG 1146 de 15 de marzo del 2011, suscrito por el Abg. José Luis Arcos Aldás, Secretario General del Concejo Metropolitan (e), mediante el cual solicita criterio legal sobre el planteamiento propuesto por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien solicita la designación vial de la parroquia Tumbaco, informo lo siguiente:

PETICIÓN:

Con Oficio No. GG 108-SG 0790 de 7 de febrero del 2011, el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP, manifiesta que a fin de dar atención a la parroquia Tumbaco con la designación de vías que no tienen nombre, pone en conocimiento que se ha realizado el análisis del sector, y se ha realizado la consulta al Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, para lo cual adjunta también documentos como ficha de identificación, plano del sector y proyecto de ordenanza para análisis correspondiente.

INFORMES TÉCNICOS:

Con Oficio No. GEP-0685-SG-004924 de 17 de noviembre del 2010, el Ing. Xavier Arroyo Vorbeck, Gerente de Espacio Público, informa que en el proceso de actualización cartográfica establecida por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, se ha identificado que en la Parroquia Tumbaco, existen vías que no tienen codificación vial, razón por la cual procedieron a la digitalización de los ejes en el sistema, y asignar nombres a las vías de acuerdo a las fichas técnicas y plano de ubicación cuya denominación es "Héroes del Cenepa.

Mediante Oficio No. 142-AMH de 23 de noviembre del 2010, el doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitan de Historia, emite informe favorable para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada por el Ilustre Concejo Metropolitan.

Mediante informe constante en Oficio ST-DGT 786 de 14 de marzo del 2011, suscrito por el Arq. Héctor Chaves Álvarez, Director de Gestión del Territorio, esta Secretaría emite informe técnico favorable para la implantación de la nueva nomenclatura en las calles de la parroquia Tumbaco.

BASE LEGAL:

El Art. II. 222, del Código Municipal (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza 160, R.O. 162, 9-XII-2005), establece que Nomenclatura *"Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas"*



Procuraduría
Metropolitana

Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva”.

El Art. II.230, de la citada Ordenanza en lo que se refiere a la identificación de las vías expresas y arterias longitudinales manifiesta: *“A los ejes longitudinales principales se les asignarán nombres representativos, además serán reconocidos por una numeración ascendente, teniendo como origen el eje 1. Los que se encuentran al Oriente del eje 1 se identificarán por la letra E y el código correspondiente y los ubicados al occidente del eje 1 se identificarán por las letras Oe y el código correspondiente”.*

El Art. II.232, de la Ordenanza 160 en su al tratar sobre la identificación de las vías locales, pasajes peatonales y vehiculares longitudinales y transversales y escalinatas, dice: *“Serán identificados por un código alfanumérico ascendente por unidades, teniendo como origen los ejes longitudinales y transversales, estas vías podrán ser identificadas además por nombres representativos”.*

El artículo P.2, literal c), del Código Municipal, establece que: *“El Concejo Metropolitano de Quito solo podrá expedir como ordenanzas normas de carácter general que serán necesariamente, reformatorias a este Código, ya por modificar sus disposiciones, ya por agregarle otras nuevas, y se denominará ordenanzas metropolitanas”.*

Se excluyen de lo previsto en el inciso anterior las siguientes ordenanzas:

“El Código de arquitectos y sus reformas; las ordenanzas en virtud de las cuales se dé nombre a las calles, plazas u otros bienes de dominio público; las ordenanzas que, pese a no contener disposiciones de carácter general, se expiden como tales por mandato de norma expresa, y las ordenanzas que regulan urbanizaciones sujetas a reglamentación particular”.

CRITERIO LEGAL:

En virtud de los informes referidos, fundamentado en la normativa legal antes citada y considerando que las calles constituyen bienes de uso público, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura de acuerdo a las fichas técnicas emitidas por la EMMOP-Q.

Atentamente,

Abg. Pablo A. Sánchez

SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Adj. Expediente constante en 25 fojas.

	Nombres	Fecha	Firma/Sumilla
Elaborado por:	Cecilia Avila	11-04-2011	
Revisado por:	Abg. Pablo Sánchez		



SEGUIMIENTO

25

Secretaría General del Concejo



1146

15 MAR 2011

Doctor
✓ Fabián Andrade
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días un informe y criterio legal referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Tumbaco, utilizando los nombres de "Héroes del Cenepa". Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 24 hojas.

Seguro de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

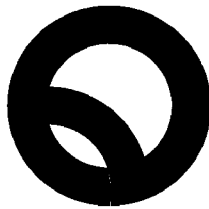
Atentamente,

Abg. José Luis Arcos Aldás
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)

(2011-293)
NPJ.
2011-03-15

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURIA METROPOLITANA
Fecha: 16 MAR 2011
Hora:
Firma de recepción:

Recibido 17-III-11



Proceso único
24 1º

Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda

14 MAR 2011

Quito,

Oficio No. ST-DGT

0786

2011-2963

Economista
Elizabeth Cabezas
PRESIDENTA DE LA COMISION DE
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Presente

Señora Presidenta:

En atención al Oficio No. SG-0797, ingresado con H.C. 2011-14777 del 24-02-2011, mediante el cual la Abogada Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, nos remite el planteamiento formulado por el Ingeniero Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Tumbaco, utilizando los nombres de "Héroes del Cenepa".

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en base al Oficio No. 142-AMH del 23 de noviembre del 2010, suscrito por el Doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, y al Ofc. SG 000790 del 7 de febrero del 2011 de la EPMMOP-Q, emite **informe técnico favorable** para la implantación de la nueva nomenclatura en las calles de la parroquia de Tumbaco, la misma que ha sido propuesta por la Gerencia de Espacio Público, dentro del proceso de actualización cartográfica, cuyo listado e informe técnico están adjuntos al expediente, tomando en cuenta las recomendaciones pertinentes, expuestas por el señor Cronista de la Ciudad, para conocimiento de la Comisión previo a la sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Arq. Héctor Chaves Álvarez
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO



FECHA: 14 MAR 2011
HORA: 10:10
NOMBRE: Sandra 236

	Nombres	Fecha	Firma/sumilla
Elaborado Por:	Arq. Edgar Flores	09-03-2011	
Revisado Por:	Arq. Carlos Quezada	10-03-2011	

Adjunto: Carpeta con documentación recibida compuesta por 23 hojas.

Eugenia S.
09-03-2011



Secretaría
**General del
Concejo**

SG 0797 ✓

23 FEB 2011

Arquitecto

Cristian Córdova

SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

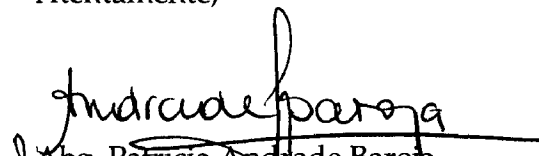
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días un informe y criterio técnico, referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Tumbaco, utilizando los nombres de "Héroes del Cenepa". Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 22 hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,


Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

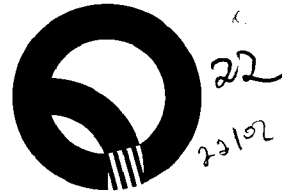
(2011-293)

NPJ.

2011-02-21

2011 - 293

807 F



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

04 FEB 2011

Quito

HR. 10-13033

07 FEB. 2011

Oficio 108 GG

SG 000790

Economista
Elizabeth Cabezas
Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención a la Parroquia de Tumbaco, con la designación de las vías que no tienen nombre, hago conocer que la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, realizó el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, por lo que se sugiere atender el pedido formulado, tomando en consideración los nombres de Héroes del Cenepa a ser asignados a las vías que constan en el anexo.

El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite el INFORME FAVORABLE en oficio No. 142-AMH del 08 de diciembre del 2010, acorde al pedido de esta Gerencia.

En base a estos antecedentes, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y la ficha individual de las vías, así como el Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza, por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Ing. Germánico Pinto
Gerente General de la EPMMOP

Anexo: carpeta Héroes del Cenepa con 13 fichas
1 cuadro de detalle, 1 plano.
2 hojas de informe

Elaborado por: Gabriela Herrera -Asistente Administrativo
Bajo responsabilidad de: Ing. Lorena Izurieta - Área de Cartografía
Revisado por: Sr. Rafael Herdoiza - Jefe Unidad de Nomenclatura
Aprobado por: Ing. Xavier Arroyo V. - Gerente de Espacio Público

METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA: 15 FEB 2011
HORA: 13.h.30
NOMBRE: P.O.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC..... de de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La EPMOP, ha emitido el Informe con fecha 16 de noviembre del 2010, que sugiere la designación vial de la Parroquia de Tumbaco, utilizando los nombres de "Héroes del Cenepa".

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 142-AMHQ/2010, del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA DE TUMBACO, UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "HÉROES DEL CENEPA".

Art. 1 Designase a la vías ubicadas en la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de "Héroes del Cenepa", según el siguiente detalle:

CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE PROPUESTO
1	AGUSTIN JIMMY ANCHICO MURILLO
2	CARLOS YUQUI MEDINA ✓
3	FAUSTO ESPINOZA PINTO ✓
4	GABRIEL SOLIS MOREIRA
5 S9A, Oe9A	GIOVANNI PATRICIO CALLES LASCANO
6	JAIME SALVADOR CAMPUSANO
7	JOSE BENJAMIN ROBLES CARRION
8	JOSE MIGUEL ANRANGO ESCOLA
9	WILSON FABIAN CUEVA PILLAJO

10	LUIS HERNANDEZ TELLO
11	MILTON JACOME CALVOPIÑA
12	WLADIMIR ENRIQUE ANALUISA
13	SEGUNDO CHIMBORAZO

Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.
PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

Ab. Patricia Andrade B.
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO



X/RH/LI/ES

EPMMOP

SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA
GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

NUMERO DE RUTA EXTERNA
TE-MAT-13033-10

PROCEDENCIA

NOMBRE

Archivo Metropolitano de Historia

SALVADOR JORGE

TIPO Y No. DE DOCUMENTO

FECHA DEL DOCUMENTO

REFERENCIA

FECHA DE RECEPCION

Información

142

23-NOV-10

08-DEC-10 15:45:45

SUNTO

REMITE CARPETAS QUE CONTIENEN LA PROPUESTA DE CODIFICACION VIAL Y DENOMINACION DE LAS CALLES DE LA PARROQUIA DE TUMBACO DETALLE DOCUMENTO (CL)

NEXO No.
CONTRATO No. 11 CARPETAS

OBRA No.

REA RESPONSABLE ACCION RECIBIDO POR FECHA HORA

GEP

ARROYO VORBECK OSWALDO XAVIER

Edo. Rafael Hernandez

Edo. 11/11/10

CONTESTADO CON:

OFICIO No.:

FECHA:

ESTADO DEL TRAMITE:

MEMORANDO No.:

FECHA:

EPMMOP 10 DEC 10 15:02

ARCHIVADO EN:

FECHA:

CON ANEXOS:



Administración
General

Archivo
Metropolitano
de Historia

18

Oficio N. 142-AMH.

Quito, 23 de Noviembre del 2010
Lima, 18 DEC 15:24

Señor Ing.

0013033

XAVIER ARROYO V.

Gerente de Espacios Públicos de la EPMMOP-Q. EMMOP-Q 8 DEC '10 15:24
Presente.-

Señor Gerente:

Por medio de la presente, me es grato avisar a usted recibo de 11 carpetas que contienen la propuesta de codificación vial y denominación de las calles de la Parroquia de Tumbaco, varias de las cuales son ratificación de los nombres de la misma nomenclatura antigua, aunque la mayor parte son designaciones nuevas, hechas con una metodología temática, pero unificadora, con frecuencia propuesta por los moradores del vecindario.

*Me complace en poner de relieve este método que atiende a los principales aspectos sociales, por lo cual emito **INFORME FAVORABLE** para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada por el Ilustre Concejo Metropolitano.*

Las fichas técnicas formuladas por la Unidad de Nomenclatura de esa gerencia son 331, según la lista que se me ha enviado, inclusive unos cuantos nombres autóctonos y otros ya utilizados para denominar algunas calles en el área urbana de la Capital de la República.

Los nombres examinados son aquellos a los que se refieren los siguientes oficios, todos del 17 de Noviembre del año en curso;

- 0678: Cantones del Ecuador
- 0679: Aves
- 0680: Personajes de la Independencia-Bicentenario
- 0681: Escritores, Poetas y Literatos.
- 0682: Volcanes del Ecuador
- 0683: Casco colonial
- 0684: Vegetación, Personajes religiosos.
- 0685: Héroes del Cenepa

.....



Administración
General

Archivo
Metropolitano
de Historia

- 0686: *Frutales*
- 0687: *Ríos del Ecuador y*
- 0688: *Héroes del 41*

Acompaño adjuntas a este oficio cada una de las listas correspondientes a los indicados acápite, y devuelvo también las respectivas 11 carpetas con las fichas técnicas y los planos pertinentes elaborados por la Unidad de Nomenclatura de la gerencia de su digno cargo.

El último nombre sobre el que me abstengo de emitir opinión favorable es el que aparece en la ficha N. 258-TU "Tomás Arechaga" de quien se dice que "fue uno de los patriotas de 1.809".

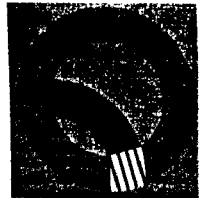
Mi opinión negativa se fundamenta en los siguientes aspectos:

Arechaga llegó a Quito como Secretario del nuevo Presidente de la Real Audiencia, Conde Ruíz de Castilla, de quien fue, en apariencia, obsecuente y sumiso servidor, pero al que en realidad dominaba induciéndole a algunas de sus negativas o nefastas actuaciones, por ejemplo la persecución a los patriotas, que proclamaron el primer grito, gobierno autónomo de América, el 10 de Agosto de 1809. Arechaga, como Funcionario Judicial dictó la inicua "Vista Fiscal" en la que se pidió pena de muerte para varias decenas de patriotas dirigentes, y según parece por varios indicios documentales, fue uno de los promotores de la matanza de los próceres del 2 de Agosto de 1.810, fecha nefasta en la historia nacional, pues aquel día, incluyendo la treintena de dirigentes asesinados en el Cuartel Real, hubo en Quito 300 muertos por la vesania de las tropas limeñas enviadas por el Virrey Abascal para sofocar la Revolución de Quito. La persecución a los próceres, las matanzas y ejecuciones de esa época constituyen un verdadero genocidio, pues se eliminó a los que debieron ser los primeros gobernantes del Ecuador.

De usted, atentamente.

DR. JORGE SALVADOR LARA
 Director del Archivo Metropolitano de Historia
 lm





16
0
EPMOPQ
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad
y Obras Públicas

Quito, 16 NOV. 2010

Oficio GEP 0 0685

17 NOV 2010

004924

Doctor
Jorge Salvador Lara
Cronista de la Ciudad
Presente

De mi consideración:

En el proceso de actualización cartográfica establecida por la Gerencia de Espacio Público de la EPMOPQ, se ha identificado que en la Parroquia de Tumbaco, existen vías que no tienen codificación vial; luego de la revisión y digitalización de los ejes en el sistema se procedió a codificar y asignar nombres a las vías, de acuerdo a las fichas técnicas y plano de ubicación cuya denominación es "Héroes del Cenepa".

Por lo expuesto, agradeceré a usted emitir su criterio técnico de la propuesta, a fin de trasladar a la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y aprobación.

Atentamente,


Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
Gerente de Espacio Público

Adj. 13 Ficha técnica y 1 plano
Cuadro detalle de ficha.

Elaborado por:
Bajo la responsabilidad de:
Revisado por:

Gabriela Herrera-Asistente Administrativo
Ing. Lorena Izurieta-Jefe de Área de Servicios Cartográficos.
Sr. Rafael Herdoiza-Jefe de Unidad de Nomenclatura

**CUADRO DETALLE DE FICHAS ENVIADAS PARA APROBACIÓN DE LA PARROQUIA TUMBACO - TIPOLOGÍA HEROES DEL CENEP**

# de orden	# de Ficha	Código de vía	Nombre Propuesto	Barrio	Parroquia	Tipología	Hoja Catastral
1	024-Tu	Sin Código	AGUSTIN ANCHICO MURILLO	CUNUNYACU	Tumbaco	HEROES DEL CENEP	20115, 20116, 20215
2	037-Tu	Sin Código	CARLOS YUQUI MEDINA	LA VAQUERIA, CERRO NEGRO	Tumbaco	HEROES DEL CENEP	20415, 20515, 20615, 20616, 20315
3	123-Tu	Sin Código	FAUSTO ESPINOZA PINTO	PACHOSALAS, CENTRAL	Tumbaco	HEROES DEL CENEP	20118, 20119, 20219
4	137-Tu	Sin Código	GABRIEL SOLIS MOREIRA	LA MUELA	Tumbaco	HEROES DEL CENEP	20117, 20217
5	138-Tu	SSA, OeSA	GIOVANNI PATRICIO CALLES LASCANO	CUNUNYACU	Tumbaco	HEROES DEL CENEP	20015, 20016, 20115, 20116
6	168-Tu	Sin Código	JAIME SALVADOR CAMPUSANO	PACHOSALAS	Tumbaco	HEROES DEL CENEP	10018, 20018, 20118, 20218, 20318, 20418
7	173-Tu	Sin Código	JOSE BENJAMIN ROBLES CARRION	S.ANTONIO TOLAGASI	Tumbaco	HEROES DEL CENEP	10017, 20017, 20117
8	180-Tu	Sin Código	JOSE MIGUEL ANRANGO ESCOLA	CERRO NEGRO, CUNUNYACU	Tumbaco	HEROES DEL CENEP	20216, 20315, 20316, 20415
9	168-Tu	Sin Código	WILSON FABIAN CUEVA PILLAJO	S.ANTONIO TOLAGASI, PACHOSALAS	Tumbaco	HEROES DEL CENEP	20017, 20117, 10017, 20118, 20218, 20318
10	193-Tu	Sin Código	LUIS HERNANDEZ TELLO	CERRO NEGRO	Tumbaco	HEROES DEL CENEP	20315, 20316, 20416, 20216,
11	220-Tu	Sin Código	MILTON JACOME CALVOPIÑA	LA VAQUERIA	Tumbaco	HEROES DEL CENEP	20314, 20315
12	259-Tu	Sin Código	WLADIMIR ENRIQUE ANALUISA	LA MUELA, S. ANTONIO TOLAGASI	Tumbaco	HEROES DEL CENEP	20017, 20116, 20117, 20216
13	278-Tu	Sin Código	SEGUNDO CHIMBORAZO	LA MUELA	Tumbaco	HEROES DEL CENEP	20116, 20117

O.K.



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

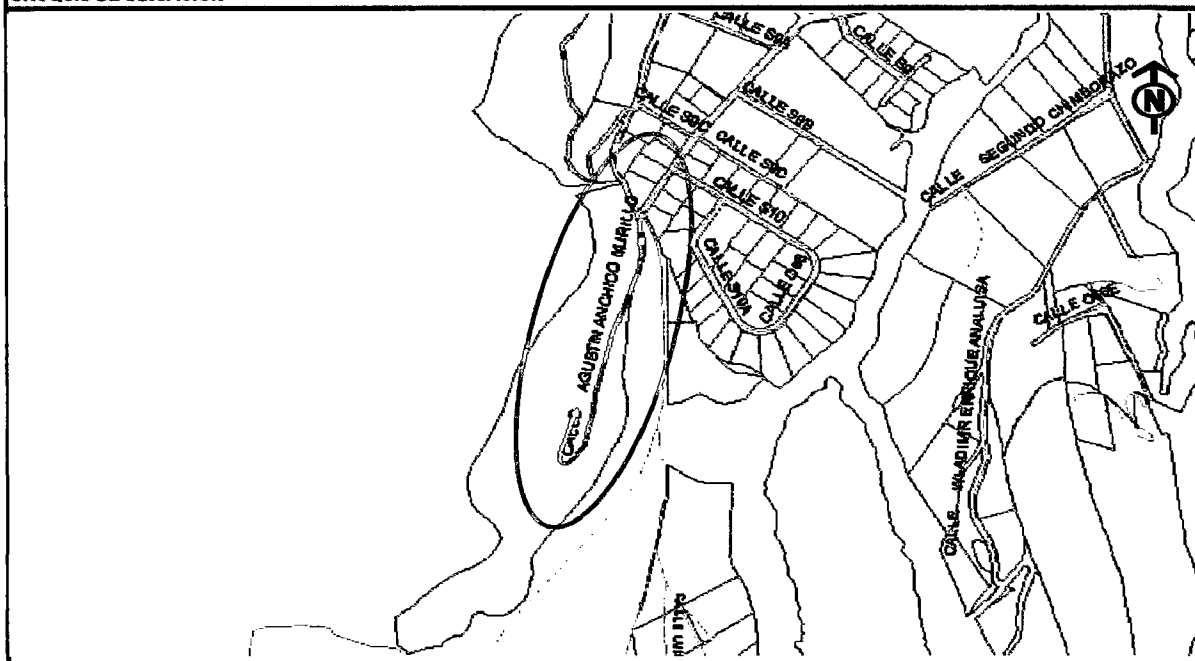
Ficha No: 024-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles o Intersecciones:	Calles Manuela Sáenz
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Cununyacu
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Cununyacu
Hojas catastral(es) DAYC:	20125, 20215
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Héroes del Cenepa
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Manuela Sáenz y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE AGUSTÍN JIMMY ANCHICO MURILLO

DATOS BIOGRÁFICOS:

Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	5 de mayo de 1962
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	22 de febrero de 1995
Hechos Memorables	Murió heroicamente defendiendo el territorio nacional, frente a la agresión desatada por el ejército peruano en la zona del Alto Cenepa.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:
Jorena...
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

Ficha No. 037-Tu

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Manuela Sáenz
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	La Vaquería, Cerro Negro
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	La Vaquería, Cerro Negro
Hojas catastral(es) DAYC:	20315, 20415, 20515, 20615, 20616
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Héroes del Cenepa
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Manuela Sáenz y se constituye en un pasaje sin salida.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE CARLOS YUQUI MEDINA
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Héroe
Fecha de Fallecimiento:	14 de febrero de 1995
Hechos Memorables	Fue un soldado de las fuerzas especiales N° 26. Formó parte del contingente de soldados que combatieron contra las fuerzas invasoras peruanas en el batalla de la Cueva de los Tayos el 14 de febrero de 1995.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR: <i>Jorge...</i> UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Ing. Xavier Arroyo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

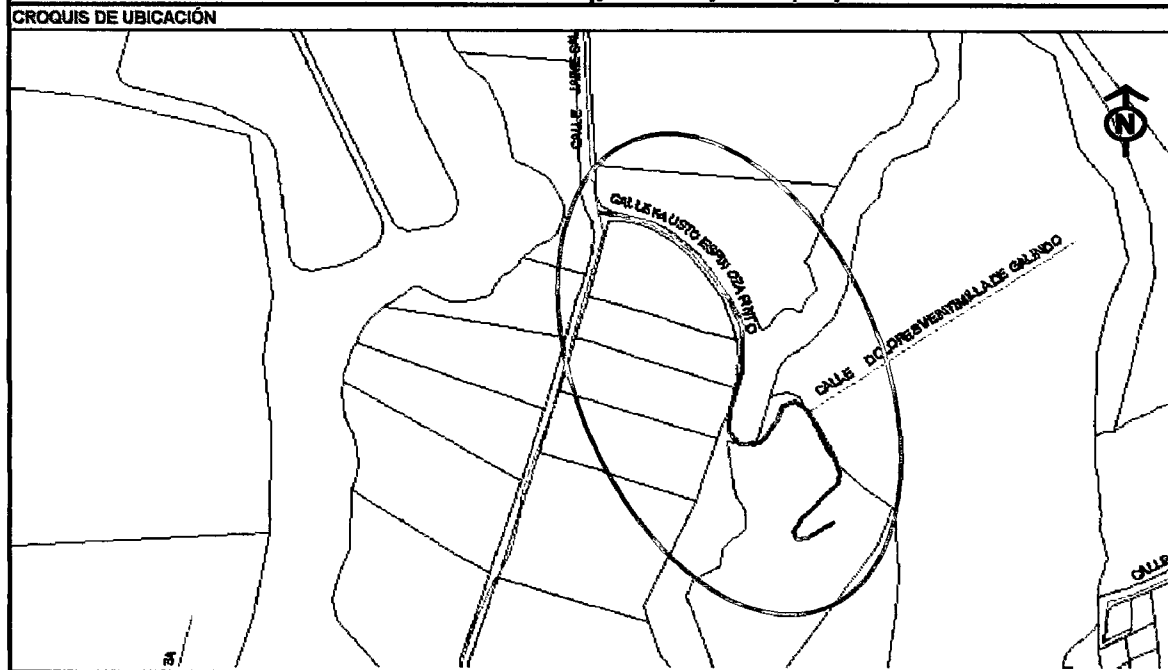
Fecha: Octubre 2010

Ficha No: 123-Tu

EMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Jaime Salvador Campusano, Dolores Veintimilla De Galindo.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Central, Pachosalas
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Central, Pachosalas
Hojas catastral(es) DAYC:	20118, 20119, 20219
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales Típicos:	Héroes de Cenepa, Nombre de Aves
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Jaime Salvador Campusano y se constituye en un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE FAUSTO ESPINOZA PINTO
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	28 de septiembre de 1963
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	22 de febrero de 1995
Hechos Memorables	Militar quien perteneció al grupo de Fuerzas Especiales N° 24, acantonada en Quevedo. Fue uno de los patriotas que luchó contra las fuerzas peruanas al defender la integridad del territorio ecuatoriano en Tivintza.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición
ELABORADO POR: <i>Jorge Alberto d.</i> UNIDAD DE NOMENCLATURA	<i>Rafael Herdoiza</i> Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
<i>Xavier Arroyo Vorbeck</i> Ing. Xavier Arroyo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha Octubre 2010

Fecha No 138-Tu

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Manuela Sáenz, Oe9, S9C.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Cununyacu
Código Alfanumérico	Oe9A, S9A
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Cununyacu
Hojas catastral(es) DAYC:	20016, 20116, 20115
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales Típicos:	Héroes del Cenepa
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Manuela Sáenz y se constituye en un pasaje sin salida.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE Oe9A, S9A GIOVANNI PATRICIO CALLES LASCANO
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	17 de febrero de 1969
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	21 de febrero de 1995
Hechos Memorables	Fue uno de los Héroes que lucharon por la defensa del territorio ecuatoriano en contra de las tropas invasoras peruanas que pretendían ocupar la zona alta del Cenepa. En reconocimiento a su heroísmo las Fuerzas Armadas le ascendieron post mortem al grado de Capitán del Ejército nacional.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR <i>Jorge...</i> UNIDAD DE NOMENCLATURA	<i>Rafael Herdoiza</i> Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
<i>Xavier Erroyo Vorbeck</i> Ing. Xavier Erroyo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

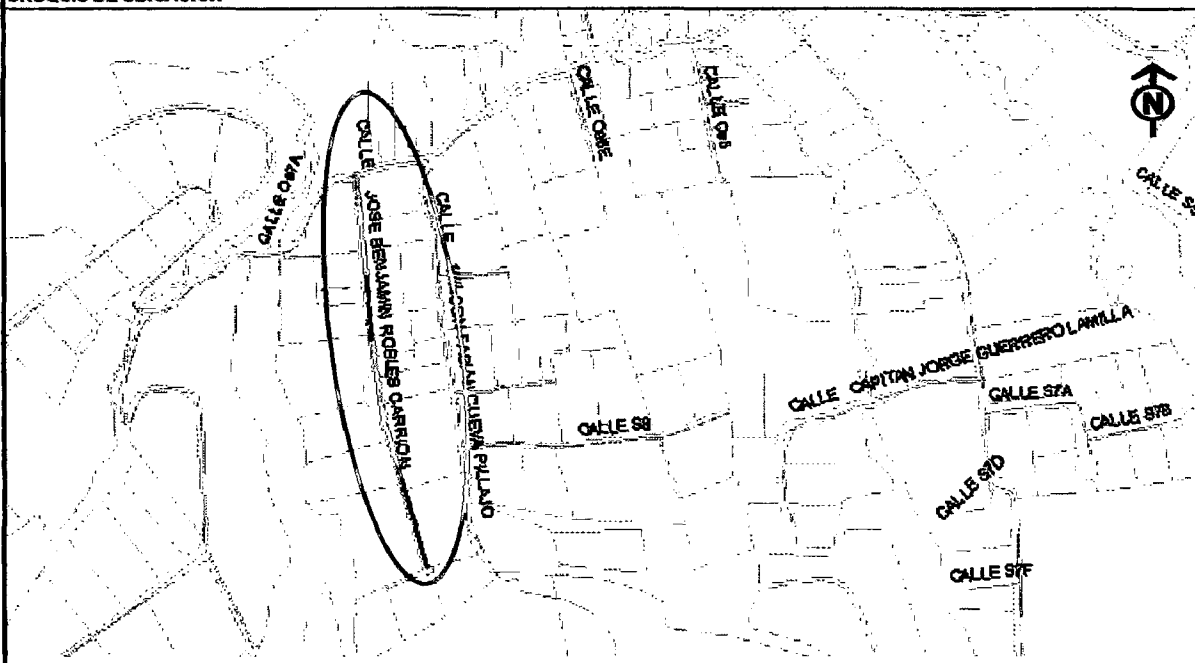
Ficha No: 173-Tu

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Manuela Sáenz
Nombre Actual:	8 TR
Sector o Barrio:	S. Antonio Tolagasi
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Area Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	S. Antonio Tolagasi
Hojas catastral(es) DAYC:	10017, 20017, 20117
Historiales de la vía antigua:	8 TR
Nombres viales Típicos:	Héroes del Cenepa
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Manuela Sáenz y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	8 TR
Nombre propuesto:	CALLE JOSÉ BENJAMÍN ROBLES CARRIÓN
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	13 de octubre de 1973
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	22 de Febrero de 1995
Hechos Memorables	Participó en la guerra del Cenepa contra los invasores peruanos, que en enero y febrero de 1995 pretendieron ocupar los territorios ecuatorianos del Alto Cenepa.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:

UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

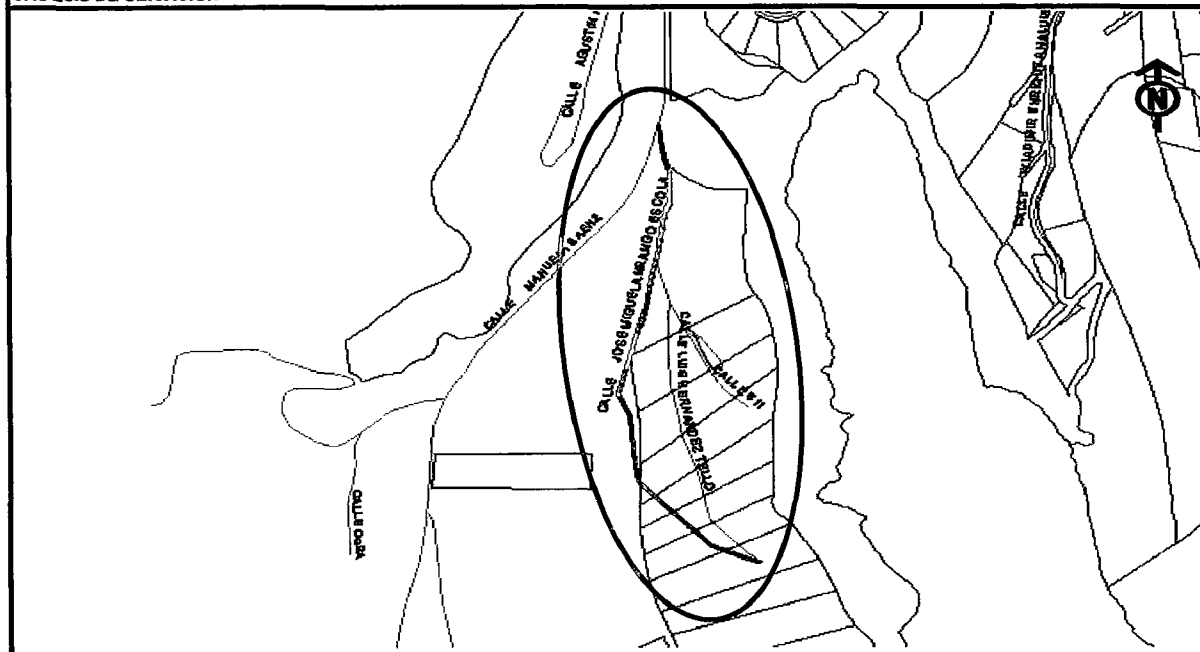
Ficha No.: 180-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e intersecciones:	Calles Manuela Sáenz, S11, Luis Hernández Tello.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Cununyacu, Cerro Negro
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Cununyacu, Cerro Negro
Hojas catastral(es) DAYC:	20216-20315-20316-20416
Historiales de la vía antigua:	Cununyacu, Cerro Negro
Nombres viales Típicos:	Héroes del Cenepa
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Manuel Sáenz y prolongación llega hasta la calle Luis Hernández Tello.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE JOSÉ MIGUEL ANRANGO ESCOLA

DATOS BIOGRÁFICOS:

Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	19 de Septiembre de 1972
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	22 de Febrero de 1995
Hechos Memorables	Participó en la defensa del territorio nacional frente a la agresión peruana de enero y febrero de 1995 en la guerra no declarada del Aito Cenepa.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:
Lorena López
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

Ficha No: 188-Tu

EPMOPQ
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Manuela Sáenz, S9B, Jaime Salvador Campusano
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	S. Antonio Tolagasi, Pachosalas
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	S. Antonio Tolagasi, Pachosalas
Hojas catastral(es) DAYC:	10017 - 20017 - 20117 - 20118 - 20218 - 20318
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Héroes del Cenepa
Observaciones:	La Vía propuesta inicia en la Calle Manuela Sáenz y su prolongación llega hasta la calle Jaime Salvador Campusano.

CROQUIS DE UBICACIÓN



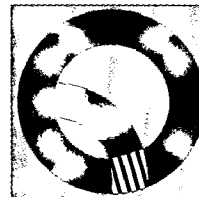
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE WILSON FABIÁN CUEVA PILLAJO
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	12 de junio de 1962
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	2 de febrero de 1995
Hechos Memorables	Murió combatiendo en la Cueva de los Tayos, durante la guerra del Cenepa en defensa de la integridad territorial, frente a la agresión peruana de enero y febrero de ese año.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:
[Firma]
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Firma]
Sr. Rafael Hendoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

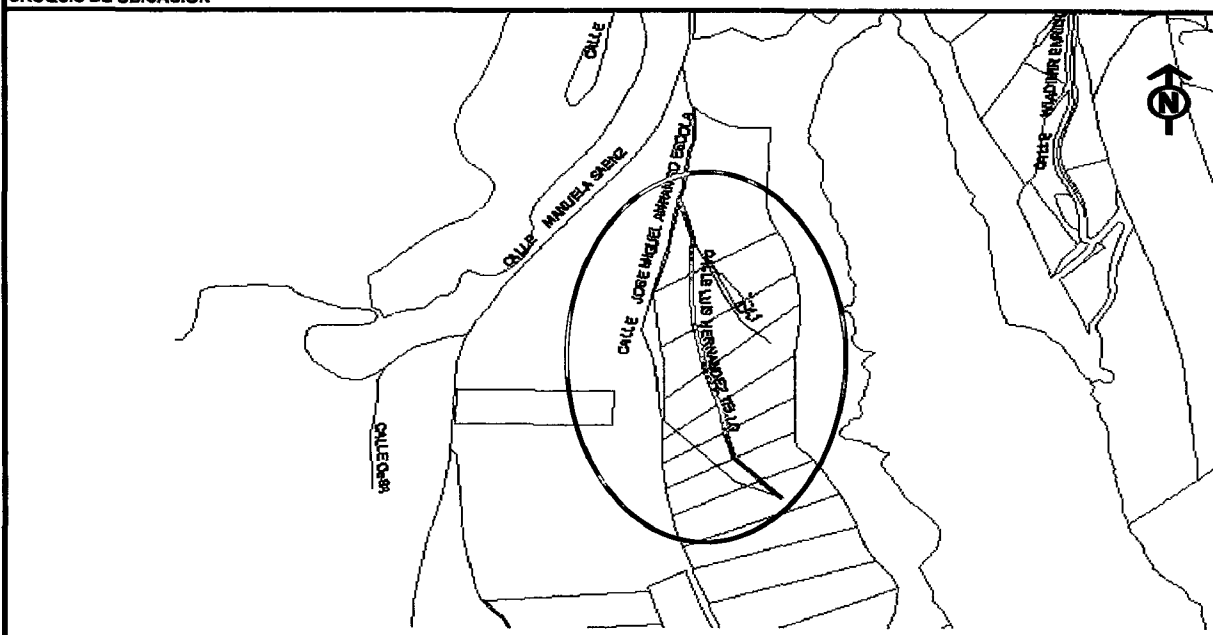
Ficha No.: 193-Tu

EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles José Miguel Andrango Escola, S11.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Cerro Negro
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Cerro Negro
Hojas catastral(es) DAYC:	20216, 20316, 20416
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales Típicos:	Héroes del Cenepa
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle José Miguel Andrango Escola y su prolongación llega hasta otro tramo de la misma calle José Miguel Andrango Escola.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE LUIS HERNÁNDEZ TELLO

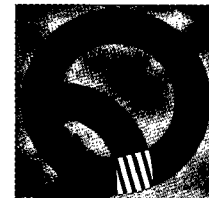
DATOS BIOGRÁFICOS:

Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	10 de abril de 1955
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Sargento 2º
Fecha de Fallecimiento:	26 de febrero de 1995
Hechos Memorables	Fue uno de los Héroes Nacionales, quien luchó contra las tropas invasoras peruanas que pretendieron ocupar la zona alta del Cenepa, en enero y febrero de 1995.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR
José María Rodríguez
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Xavier Arroyo Vorbeck
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

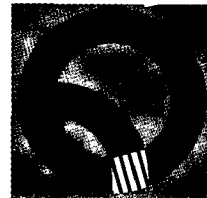
Fecha: Octubre 2010

Ficha No.: 230-Tu

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Manuela Sáenz, Oe9A
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	La Vaquería
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	La Vaquería
Hojas catastral(es) DAYC:	20314-20315
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Héroes del Cenepa
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Calle Manuela Sáenz y se constituye en un pasaje sin salida.
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE MILTON JACOME CALVOPINA
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	4 de septiembre de 1973
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	27 de febrero de 1995
Hechos Memorables	Perteneció a la Unidad Militar Esforse. Realizó el curso de promoción de soldados. Murió heroicamente defendiendo la integridad territorial frente a la invasión del ejército peruano que pretendió ocupar la zona del Alto Cenepa.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:	
UNIDAD DE NOMENCLATURA	JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Ing. Xavier Arroyo Vorbeck GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Octubre 2010

Ficha No: 259-Tu

EMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Segundo Chimborazo, Gabriel Solis Moreira.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	La Muela, S. Antonio Tolagasi
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	La Muela, S. Antonio Tolagasi
Hojas catastral(es) DAYC:	20017-20117-20116-20216-20316
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Héroes del Cenepa
Observaciones:	La Vía propuesta inicia en la Calle Segundo Chimborazo y se constituye en un pasaje sin nombre.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE WLADIMIR ENRIQUE ANALUISA
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	9 de abril de 1964
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	21 de Febrero de 1995
Hechos Memorables	Murió heroicamente en defensa del territorio nacional frente a la agresión peruana de enero y febrero de 1995 en la guerra no declarada del Alto Cenepa.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:
[Signature]
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

[Signature]
Sr Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha : Octubre 2010

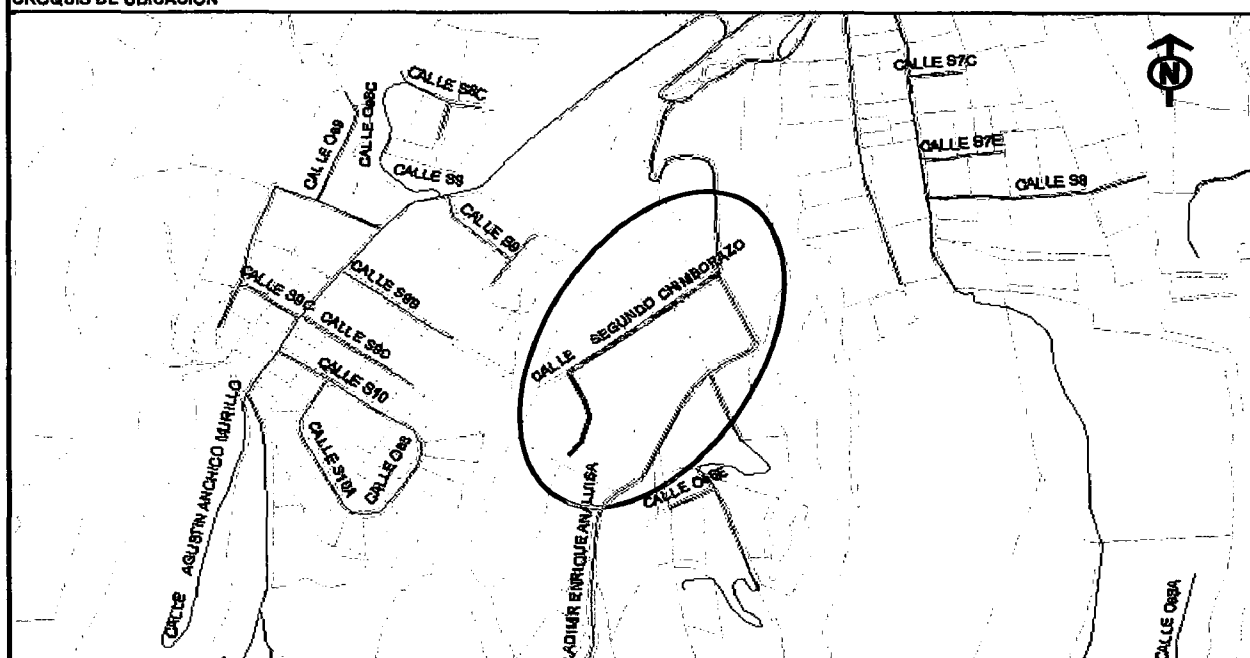
Ficha No.: 278-Tu

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Wladimir Enrique Analuisa.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Cununyacu, La Muela
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2 - Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9 - Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2 - Tumbaco
Barrio(s)	Cununyacu, La Muela
Hojas catastral(es) DAYC:	20116, 20117
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Héroes del Cenepa
Observaciones:	La vía propuesta inicia en la Wladimir Enrique Analuisa y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



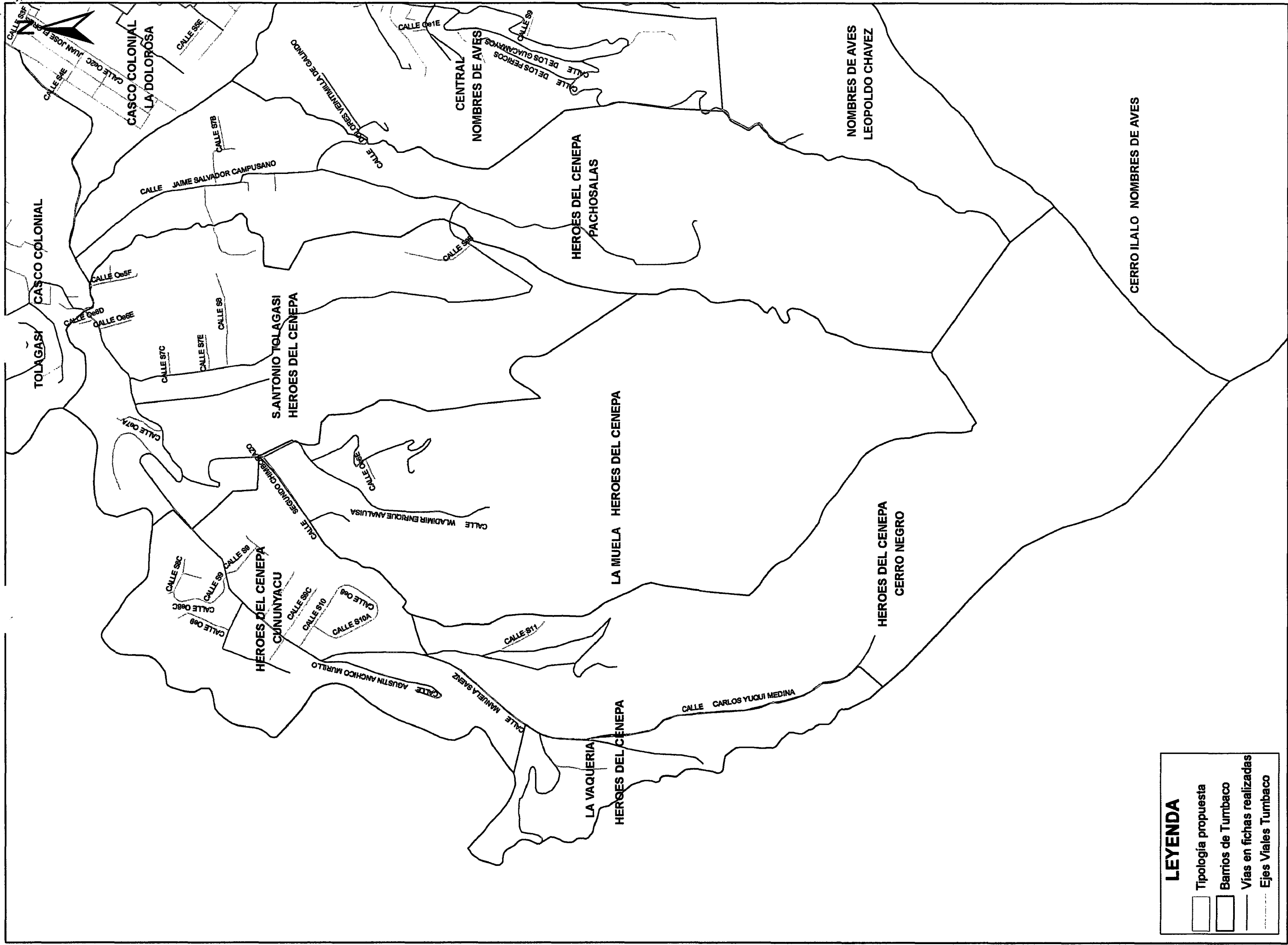
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura en la Parroquia de Tumbaco.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE SEGUNDO CHIMBORAZO
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	24 de septiembre de 1955
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Militar
Fecha de Fallecimiento:	2 de febrero de 1995
Hechos Memorables	Fue uno de los héroes del Alto Cenepa, quien luchó y defendió la integridad territorial contra la agresión peruana de enero y febrero de 1995.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR
[Firma]
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Firma]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ing. Xavier Arroyo Vorbeck
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



LEYENDA

- Tipología propuesta
- Barrios de Tumbaco
- Vías en fichas realizadas
- Ejes Viales Tumbaco



Quito
DISTRITO METROPOLITANO

TÍTULO:
PLANO DE DENOMINACIÓN VIAL
TIPOLOGÍA: Héroes del Cenepe

CONTIENE:
Barrios: La Vaquería, Cerro Negro, Guapaca, La Muela, Nombres de Aves, Viales - Tumbaco

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

ELABORADO POR:
ELIANA BALTOS ABRIL
REVISADO POR:
MSc. LORENA ZUBIETA

REVISADO POR:
Sr. RAFAEL HERREROZA
UNIDAD DE NOMENCLATURA PÚBLICA

APROBADO POR:
MSc. XAVIER ARROYO NORBECK
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

FECHA:
OCTUBRE 2010

LÁMINA:
1/1

Proyección: Transversa de Mercator
T.M.D. - WGS84
0 50 100 200 300 Metros